



## SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Sección de Obras Públicas, Servicios  
Públicos y Medio Ambiente.

**Expediente gex nº: 22279/2024**

**Procedimiento:** Contrato de OBRAS por Procedimiento Abierto.

**“AMPLIACION DE CEMENTERIO MUNICIPAL DE MONTILLA (CÓRDOBA)”**

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

#### 1. Introducción

La actuación consiste en la ampliación del Cementerio Municipal con la construcción de dos módulos de nichos y columbarios prefabricados, así como las calles de acceso a los mismos y una zona prevista para compactador y acopio de materiales para su incineración mediante gestión externa o colocación de un futuro horno incinerador

En la actualidad, el ámbito de intervención está destinado como zona abierta de servicio al cementerio.

Tiene acceso desde el interior del cementerio así como un acceso independiente exterior.

La orografía del terreno es de desniveles mínimos, acentuándose en la zona perimetral al cementerio.

Con la ampliación del cementerio se amplía la dotación de unidades de enterramiento en el cementerio para su uso en años posteriores.

La superficie total afectada por la ampliación es de 345,95 m<sup>2</sup> siendo la superficie destinada a calles de accesos a los nichos y columbarios de 149,35 m<sup>2</sup> y la zona de acopio de materiales para incinerar de 43,00 m<sup>2</sup> .

En cuanto al proyecto se plantea:

- La urbanización de la ampliación de las calles interiores existentes en dos calles en forma de U que dan acceso a los módulos de nichos y columbarios prefabricados de hormigón en cuatro niveles.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54 – Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**79F9 48D0 AC1D BA8F 9B19**



79F948D0AC1DBA8F9B19

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Arquitecta Superior ARIZA MARTIN RAQUEL el 13-08-2024



Las calles se construirán con una solera de hormigón de 20 cms de espesor con encintados y canales de adoquines prefabricados de hormigón.

Se construirá asimismo un tramo de muro de fabrica de ladrillo perimetral de vallado y cierre de la ampliación.

- **Saneamiento:** Se contempla la construcción de la nueva instalación de saneamiento con los distintos pozos de registro y las derivaciones de los nuevos imbornales de recogida de aguas pluviales. Se dispondrán en el centro de las nuevas calles entre módulos de nichos. Estos evacuarán en forma de espina de pez en los pozos centrales.
- **Abastecimiento:** No se plantea ampliación de la red de abastecimiento.
- **Alumbrado público:** El Proyecto plantea una red de preinstalación de alumbrado. Se trata de la red enterrada a realizar en las calles de la zona a ampliar. El proyecto contempla la preinstalación de la nueva red de alumbrado público, la disposición de la arquetas de alumbrado a los a futura instalación
- **Modulos prefabricados:** Los elementos prefabricados para la construcción del módulo de nichos y columbarios propuestos son:

**NICHOS:** módulos prefabricados de hormigón armado-vibrado, de 2,70m de longitud total, repisa frontal de 10cm, 0,81m de ancho y 0,75m de altura. -

**COLUMBARIOS:** módulos prefabricados de hormigón vibrado de medidas exteriores 0,50 x 0,47 x 0,65 m, repisa frontal de 10cm.

**LOSA DE CUBIERTA:** losa de cubierta doble de 3,21m de longitud y 1,93m de anchura con pendiente hacia el exterior y berenjano en la parte del vuelo. -

Ejecución de chimenea y cámara incluyendo sellado y rejuntado de prefabricados, grava y sosa cáustica.

Las obras quedan definidas en el Proyecto de "Ampliación del Cementerio municipal de Montilla" redactado por la Arquitecta Raquel Ariza Martín y el Arquitecto D. Carlos Cobos Ortiz y aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 12 de agosto de 2023.





## 2. Necesidad de la contratación.

En base a lo dispuesto en el art. 28 del Real Decreto Legislativo 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se establece que no podrán celebrarse otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. Por otro lado, se constata la insuficiencia, falta de adecuación y la no conveniencia de ampliación de medios personales y materiales de la Administración. Por lo que se hace imprescindible la concurrencia de una empresa externa para cubrir las necesidades de este servicio.

## 3. Objeto del contrato

OBRAS DE AMPLIACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE MONTILLA (CÓRDOBA)

## 4. Análisis Técnico

### Consideraciones técnicas y requerimientos

De forma general, las consideraciones técnicas a tener en cuenta para el presente contrato, propias de la ejecución del mismo, serán las definidas en el propio Documento de Proyecto Técnico, sin que se prevean requerimientos específicos o de especial consideración en este caso, dada las características y naturaleza del objeto del contrato.

Tampoco se prevén circunstancias que puedan derivar en modificaciones o aplazamiento del contrato.

## 5. Análisis Económico

### Valor Estimado

El valor estimado del contrato se corresponderá, en este caso, con el importe del Presupuesto de Ejecución Material de la obra, además de los Gastos Generales y el Beneficio Industrial, lo cual asciende a CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS **(179.118,47 € IVA NO INCLUIDO)**

## 6. Análisis del Procedimiento

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54 – Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

3

Código seguro de verificación (CSV):

**79F9 48D0 AC1D BA8F 9B19**



79F948D0AC1DBA8F9B19

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Arquitecta Superior ARIZA MARTIN RAQUEL el 13-08-2024



#### a) Justificación del procedimiento

En base a las necesidades descritas y al objeto del contrato, el procedimiento más adecuado para llevar a cabo la presente licitación sería el Procedimiento Abierto, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

#### b) Calificación del contrato

El contrato tiene la calificación de contrato administrativo de obras, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

#### c) Análisis de ejecución por lotes

Dadas las características y alcance de la obra objeto del contrato, y la necesidad de coordinar el desarrollo de las diferentes prestaciones incluidas en su objeto descrito anteriormente, ante la posibilidad de ser ejecutado por una pluralidad de contratistas diferentes, se expone:

- Su correcta ejecución podría verse dificultada e, incluso, imposibilitada, precisándose contar con la responsabilidad y coordinación de un único adjudicatario;
- Los lotes resultantes serían de carácter exiguo y antieconómico y en número excesivo;
- Las distintas prestaciones del contrato no tienen carácter independiente, por lo que, en caso de que algún/os lote/s quedara/n desierto/s, la obra no podría cumplir la función para la cual ha sido diseñada y los lotes adjudicados habrían de ejecutarse de forma distinta a la prevista por el proyecto;

Por lo que resulta inexcusable, desde el punto de vista técnico, apreciar la excepcionalidad de no división en lotes del contrato conforme a lo establecido por el artº 99.3.b de la Ley 9/2007 de Contratos del Sector Público.

Todo ello conforme al Proyecto técnico redactado, en el cual se incluye documento denominado **"Manifestación de Imprudencia de división del Contrato en lotes"** suscrito por los redactores del Proyecto.





**d) Duración**

El proyecto establece un plazo de ejecución de **4 meses**.

(Documento firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**79F9 48D0 AC1D BA8F 9B19**



79F948D0AC1DBA8F9B19

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Arquitecta Superior ARIZA MARTIN RAQUEL el 13-08-2024